



DECRETO N° 2030/

LAJA, julio 06 del 2010

VISTOS:

- 1.- Decreto Alcaldicio N° 1881 de fecha 22.06.10 que designa al Sr. Luis Jara Castro, en calidad de asistente de la educación en funciones de auxiliar de servicios menores en la escuela F-976 "La Colonia".
- 2.- Contrato de trabajo Sr. Luis Jara Castro.
- 3.- Finiquito del trabajador.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Término de la relación contractual existente entre el Sr. Luis Jara Castro y la I. Municipalidad de Laja.

RESUELVO:

- 1.- **APRUEBESE** Finiquito al funcionario que se indica, a contar de la fecha y por la causal ahí señalada:

Nombre : **Luis Alfonso Jara Castro**
RUT : 08.500.852-8
Fecha : desde el 26 de junio del 2010
Causal : Art. 159 N° 4 Código del Trabajo, "Vencimiento del Plazo Convenido en el Contrato"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VHFT/MGV/NOB/PLM/AMR/ire *06/07/10

DISTRIBUCION: /

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534294 – 534302 - Fax: 534233